

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	CAPÍTULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica del Servicio: Decreto de Hacienda N°329 de 1979, aprueba ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas. Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 1998, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

Misión Institucional

Resguardar los intereses de la Nación y apoyar el Comercio Exterior del país, mediante el uso eficiente e integrado de la fiscalización y facilitación de las operaciones de Comercio Internacional, basándose en el principio de la buena fe, en un clima de confianza y actuando conforme a los principios de probidad y transparencia.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Potenciar la función fiscalizadora en base a gestión de riesgos y fortalecer la calidad de la fiscalización en línea y auditoría a posteriori, para mejorar los resultados de la Fiscalización y disminuir la evasión.
2	Evaluar y actualizar permanentemente la normativa Aduanera para ponerla a disposición de los participantes del comercio exterior y facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras.
3	Simplificar, automatizar e incorporar nuevas tecnologías de información en procesos claves de Aduanas, para mejorar el servicio entregado a los usuarios.
4	Generar información relevante y oportuna de comercio exterior y ponerla a disposición de los usuarios de dicha información.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Tributos e Impuestos Asociados a Operaciones de Comercio Exterior.</i>	1,2,3	No
2	<i>Despacho de mercancías</i> Ingreso de mercancías Salida de mercancías	1,3	No

	Tránsito de mercancías Mercancías de Zona Franca		
3	<u>Administración, Actualización y Difusión de la Normativa</u> Resoluciones Manuales Información a Viajeros	1,2	No
4	<u>Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior</u> Acción Fiscalizadora <ul style="list-style-type: none"> - Control Zona Primaria - Fiscalización por drogas - Investigaciones - Auditoría a Empresas - Auditoría a usuarios de Zona Franca Resultados de la Fiscalización <ul style="list-style-type: none"> - Multas - Cargos - Incautaciones - Aclaraciones - Restituciones - Sanciones - Decomisos 	1,2,3,4	No
5	<u>Generación de Información</u> Información de Comercio Exterior	3,4	No
6	<u>Reconocimiento de beneficios y franquicias</u> Crédito Fiscal Ley 18.634 Reintegro Ley 18.708 Reintegro Ley 19.420 Otras Devoluciones (Art. 134 y otros de la Ordenanza de Aduanas)	1,2,3,4	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Fisco.
2	Viajeros.
3	Importadores y Exportadores.
4	Requirientes de información de Comercio Exterior.
5	Agentes de Aduana y Agentes Especiales

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Tributos e Impuestos Asociados a Operaciones de Comercio Exterior.</u>	Fisco. Agentes de Aduana y Agentes Especiales
2	<u>Despacho de mercancías</u>	Fisco. Viajeros. Importadores y Exportadores. Agentes de Aduana y Agentes Especiales
3	<u>Administración, Actualización y Difusión de la Normativa</u>	Fisco. Viajeros. Importadores y Exportadores. Agentes de Aduana y Agentes Especiales
4	<u>Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior</u>	Fisco. Viajeros. Importadores y Exportadores. Agentes de Aduana y Agentes Especiales
5	<u>Generación de Información</u>	Fisco. Importadores y Exportadores. Requirientes de información de Comercio Exterior. Agentes de Aduana y Agentes Especiales
6	<u>Reconocimiento de beneficios y franquicias</u>	Fisco. Importadores y Exportadores. Agentes de Aduana y Agentes Especiales

--	--	--